



RESOLUCION No. 0755-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha recibido las siguientes donaciones:

De la Firma COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L. por la cantidad de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/.300,000.00) en favor de la Federación Peruana de Bochas para ser utilizado por el Club de Bochas Montecarlo en la implementación de su infraestructura.

De la Compañía LA BAGUETTE S.A. por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/.1'200,000.00) para ser utilizado por la Federación Peruana de Tenis en los gastos del programa de inauguración del Complejo de Tenis en el Campo de Marte realizado en octubre 1982.

De la Compañía PROMOTORA PERUANA S.A. por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.250,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuéstres en la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" - realizado en el Club Ecuéstres Huachipa del 07 al 10 de octubre 1982.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de las indicadas donaciones, así como su utilización en los fines correspondientes;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR las donaciones que han realizado en favor del Instituto Peruano del Deporte, las siguientes personas jurídicas:

COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L. por la suma de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/.300,000.00) en favor de la Federación Peruana de Bochas para ser utilizado por el Club de Bochas Montecarlo de Chíncha en la implementación de su infraestructura deportiva.

LA BAGUETTE S.A. por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/.1'200,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en los gastos del programa de inauguración del Complejo de Tenis en el Campo de Marte realizado en octubre 1982.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0755-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

PROMOTORA PERUANA S.A. por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/. 250,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado en el Club Ecuestres Huachipa del 07 al 10 de octubre 1982.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de las donaciones referidas en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA RED
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFILIADOS
ASIG. ESPECIF.	:	04.14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	:		DINAD
MONTO	:	S/. 1.750,000.00	
		S/. 300,000.00	Federación Peruana de Bochas
		S/. 1'200,000.00	Federación Peruana de Tenis
		S/. 250,000.00	Federación Peruana de Deportes Ecuestres

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de las referidas donaciones, que se precisan en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación, que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno, la expedición de Resolución Suprema aceptando las referidas donaciones, dispositivo legal que servirá a las personas jurídicas donantes para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Artículo Primero del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que las indicadas donaciones cumplan con los fines para las cuales fueron donadas.



Regístrese y comuníquese,

[Signature]
VICTOR NEGARO BIANCHI
Jefe del Instituto



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Donaciones en favor del IPD para ser utilizadas por la Federaciones y Club de Bochas Montecarlo.

INFORME N° 549-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- El Instituto Peruano del Deporte ha recibido las donaciones de las siguientes personas jurídicas:

COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L. por la suma de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000) para ser utilizado por el Club de Bochas Montecarlo para la implementación de su infraestructura deportiva. (Federación Peruana de Bochas)

LA BAGUETTE S.A. por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'200,000) para ser utilizado por la Federación Peruana de Tenis en los gastos del programa de inauguración del Complejo de Tenis en el Campo de Marte realizado en octubre 1982.

PROMOTORA PERUANA S.A. por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/. 250,000.00) para ser utilizado por la Federación Peruana de Deportes Equestres en la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado en el Club Equestres Huachipa del 07 al 10 de octubre 1982.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de -- Presupuesto ha opinado favorablemente por la aprobación de las indicadas donaciones refiriendo el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar las donaciones precisadas en el numeral 1 del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350; Decreto Legislativo N° 10; Decreto Legislativo N° 135 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 30 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Expds. 3853-3854
3832



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N°236-OP-82



AL : JEFE DEL IPD
 DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Bochas por la suma de S/. 300,000
 REF. : -Memorándum N°558-DINAD-82
 -Expediente N°3854
 FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de informar lo siguiente:

1. El donativo gestado por la Federación Peruana de Bochas por la suma de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000), es procedente por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.
2. La donación realizada por la firma COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L. tiene como destino específico cubrir los gastos para la implementación de la infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo" de Chincha.
3. Su afectación en el presupuesto del Instituto Peruano del Deporte será de la siguiente manera:

VOLUMEN	±	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	±	13	EDUCACION
PLIEGO	±	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	±	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	±	1362,0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE
			AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	±	04,14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	±		DINAD
MONTO	±		S/. 300,000

4. Debo indicar que el referido expediente ingresó a esta Oficina el día 30 de Diciembre de 1982.
5. Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
 JEFE (E) DE LA
 OFICINA DE PLANIFICACION

Adj. Solicitud de Donación
 Reg.OP 1080
 OP/HRR
 EGG/eca.
 Expediente N°3854



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 558 DINAD-82

OP.	
Reg. No.	1080.
Ingreso:	30-12-82
Hora:	10:28.
Firma:	Jedde

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/. 300,000.00
REF. : OF. N° 100-82 FEDERACION PERUANA DE BOCHAS
FECHA : 29 DE DICIEMBRE DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente para su conocimiento y fines, el Oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales, Carta de la Firma COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L. y Recibo de Ingreso IPD, en la cual dona dicha Firma la suma de S/. 300,000.00 para la implementación de la Infraestructura del Club de Bochas "MONTECARLO" de Chincha.

Atentamente,



SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

SVM:dg.
c.c : Arch.
Exp. : N°

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE BOCHAS Of. N° 100-FPB-82	NUMERO 385 REF:
Fecha de INGRESO: 30-12-82 Hora: 10:30 am Numero de Folios: 4 Registrado por: Perillos	ASUNTO: Solicita se efectúen los trámites para Res. de donación de S/. 300,000.00 realizada por la firma COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L.		
Pase a: Remitido por: Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 285 No. de folio
Fecha Hora	Observaciones:		5

Pase a: D.E. Remitido por: OAT Recibido por: RUS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 89 No. de folio 7
Fecha 30/12/82 Hora	Observaciones:		4

Pase a: OAT Remitido por: OP Recibido por: RP	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 285 No. de folio
Fecha 30-12-82 Hora 4:05	Observaciones:		3

Pase a: OP Remitido por: Dinao Recibido por: Rodda	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 385 No. de folio
Fecha 30-12-82 Hora 10:28	Observaciones:		2

Pase a: Dinao Remitido por: DE Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 385 No. de folio
Fecha 30/12/82 Hora	Observaciones:		1



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

FEDERACION PERUANA DE BOCHAS

OF. N° 100-FPB-82



Lima, 29 de Diciembre de 1982.

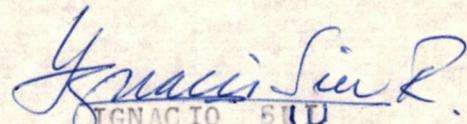
Señor
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes
Ciudad.

Asunto : Donación de S/. 300,000.00 para el Club de Bochas
Montecarlo de Chincha.-----

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L. nos ha donado la suma de S/. 300,000.00 para la Implementación de la Infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo" de Chincha. Lo que mucho estimaré se digne disponer se efectúe los trámites respectivos para la Resolución de deducción de Impuestos.

Agradeciéndole la gentil atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,


IGNACIO SOTO
Presidente

c.c. Arch.



COMERCIAL SAN CARLOS S. R. L.
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO "PILSEN CALLAO"

PANAMERICANA SUR KM. 201

TELF. 2524 CHINCHA — 614672 LIMA

Chincha Alta, Diciembre de 1982

Señores:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)

Presente.-

Muy Señores nuestros:

Hacemos esta donación de S/. 300,000.00 Soles para la Implementación de la Infraestructura del Club de - Bochas "Montecarlo", que será utilizado para la organización y realización del Campeonato Nacional de - Bochas que se llevará a cabo en la primera quincena del mes de Diciembre de 1982 en la ciudad de Chincha.

Este evento será auspiciado por la Federación Peruana de Bochas en todo su desarrollo.

Sin otro particular nos suscribimos de Uds.

Muy atentamente;

Luisa Pananaga
COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L.

GERENTE

Nota.-Se acompaña Cheque N° 458056 S/.300,000.00-
a nombre del Instituto Peruano del Deporte.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

Nº 4453

TESORERIA

S/. 300,000.-

He recibido de Comercial Pau Pales sel

la cantidad de Trescientos mil xx

Soles oro y 00/100 centavos, por donación p' la implementación
de infraestructura del Club de Bochas "Montecarlo" de
Chucucha - Of. 100 - FPB - 82

cheque 418056
Bco. Crédito del Perú

Lima, 30 de Diciembre de 1982

10.15 am



[Handwritten signature]

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOCHAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
<p>Cheque N° 418056 a cargo del Banco de Crédito del Perú.</p>	<p>S/. 300,000.</p>	<p>PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB DE BOCHAS "MONTECARLO" DE CHINCHA.</p>

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L.		
4.2 Representante Legal			
4.3. Domicilio:	PANAMERICANA SUR KM. 201		
4.4. L.E. ó C.E.	2367370		
4.5. L.T.	9617515	<p>COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L. <i>[Firma]</i></p>	<p><i>[Firma]</i></p>
4.6. Fecha	29-12-82	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

<p>6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB MONTECARLO DE CHINCHA.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes</p>
---	---

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 300,000
Observaciones			<p>7.9 Firma (OP) <i>[Firma]</i></p> <p>7.10 Fecha: 30-12-82</p>

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOCHAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 418056 a cargo del Banco de Crédito del Perú.	S/. 300,000.	PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB DE BOCHAS "MONTECARLO" DE CHINCHA.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L.		
4.2 Representante Legal			
4.3. Domicilio:	PANAMERICANA SUR KM. 201		
4.4. L.E. ó C.E.	2367370	<i>Renia Ranaoaga</i>	
4.5. L.T.	9617515	COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L.	<i>Hugo Romero Romero</i>
4.6. Fecha	20-12-82	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA RECEBIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB MONTECARLO DE CHINCHA.	<i>Hugo Romero Romero</i> Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector	13	EDUCACION			
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01		
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14		
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 300,000		
Observaciones	7.9 Firma (OP) <i>HUGO ROMERO ROMERO</i> 7.10 Fecha: 30-12-82				

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina de Asesoría Jurídica
 30 DIC. 1982
 4.05
 RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE**

INFORME N°235-OP-82

AL : JEFE DEL IPD
 DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres por la suma de S/. 250,000
 REF. : -Memorándum N°562-DINAD-82
 -Expediente N°3853
 FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de informar lo siguiente:

1. El donativo gestado por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres hasta por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.250,000) es procedente por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.
2. La donación realizada por la Compañía PROMOTORA PERUANA S.A., tiene como destino específico cubrir los gastos de realización y organización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima", realizado en el Club Ecuestres Huachipa del 07 al 10 de Octubre de 1982 en Lima-Perú.
3. Su afectación en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte será de la siguiente manera:

VOLUMEN	±	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	±	13	EDUCACION
PLIEGO	±	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	±	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE
			AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	±	04.14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	±		DINAD
MONTO	:		S/. 250,000
4. Debo indicar que el referido expediente ingresó a esta Oficina el día 30 de Diciembre de 1982.
5. Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,



[Signature]
HUGO ROMERO ROMERO
 JEFE (E) DE LA
 OFICINA DE PLANIFICACION

Adj. Solicitud de Donación
 Reg.OP 1081
 Exp. 3853
 OP%HRR
 EGG/eca.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP.

Reg. No 1081

Ingreso 30-12-82

Hora: 11:25

Firma: *Jedde*

MEMORANDUM N° 562 DINAD-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/. 250,000.00 PROMOTORA PERUANA S.A.
REF. : OFICIO N° 227-FPDE-82 DEPORTES ECUESTRES
FECHA : 30 DE DICIEMBRE DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales y Recibo de Ingreso del IPD N° 4449, en el cual la Cía. PROMOTORA PERUANA S.A. dona la suma de S/. 250,000.00 a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para el Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima", realizado del 7 al 10 de Octubre de 1982, en Lima.

Atentamente,



Santiago Ventura Marquez
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dg.
c.c. : Arch.
Exp. : 3853.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES. Of. N° 227-FPDE/82	NUMERO 3853 REF:
Fecha de INGRESO: 29/12/82		ASUNTO: Solicita se gestione Resolución de do- nación de s/. 250,000.00 efectuada por la firma Promotora Peruana S.A.	
Hora: 16:35			
Numero de Folios: -03-(tres)			
Registrado por: 			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.: 3853
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones:	5

Pase a: S.E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.: 3853
Remitido por: OAS		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: 		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	7
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones: 29 de Diciembre de 1982 - OAS - 82 Se pide que se acepte la resolución de donación de s/. 250,000.00 efectuada por la firma Promotora Peruana S.A.	4

Pase a: OAS		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.: 3853
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones: 30-12-82 4:00 Def 235-OP-82	3

Pase a: OP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.: 3853
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Ledda		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones: 30/12/82 11:25	2

Pase a: Ledda		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.: 3853
Remitido por: DE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: 		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora		Observaciones:	1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD
FOLIO No
1 uno

FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

BINAD - I F D
REGISTRO
30-12-82
Fecha
Firma

Lima, Diciembre 22 de 1982

OFICIO N° 227-FPDE/82

Señor
Dn. Santiago Ventura Márquez
Director Nacional de Deportes
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
29 DIC. 1982
3853
RECIBIDO

Ref.: Donación por S/ 250,000.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento, que hemos logrado obtener la suma de Descientos cincuenta mil Soles Oro (S/ 250,000.-), por concepto de Donación de las firma: Promotora Peruana, S.A. a fin de hacer posible la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" llevado a cabo del 7 al 10 de Octubre de 1982 en el Club Ecuestre Huachipa, Lima-Perú.

De la referida suma, adjuntamos formulario de solicitud de donación a fin de que tenga a bien ordenar a quien corresponda se gestione la Resolución de Autorización de Donación respectiva.

Agradeciendo anticipadamente por la atención al presente, que damos de usted,

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES


ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria




CESAR DEL RÍO MALAGA
Presidente a.i.

ACR/gic

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N°28932 - "Promotora Peruana", S.A. Banco Internacional del Perú	S/ 250,000.-	Apoyo económico a la realización y organización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" - realizado en el Club Ecuestre Huachipa del 7 al 10 de Octubre de 1982 en Lima - Perú.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		PROMOTORA PERUANA S.A.	
4.2 Representante Legal		Dr. Hugo Luna Demutti	
4.3. Domicilio:		Canaval Moreyra No. 340 5° piso San Isidro	
4.4. L.E. ó C.E.	2902790	PROMOTORA PERUANA S.A.	
4.5. L.T.	9975179	HUGO LUNA D.	
4.6. Fecha	21.12.82	4.7. Firma del donante	
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA			

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación. LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES PARA SU ACTIVIDAD CONCURSO ECUESTRE INTERNACIONAL CIUDAD DE LIMA.	6.1. Dependencia Informante:  SANTIAGO VENTURA MAROUEL Director Nacional de Deportes
---	---

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 250,000
Observaciones			
7.9 Firma (OP) HUGO ROMERO ROMERO			
7.10 Fecha: 30-12-82			

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso
-------------------------------	-------------------------

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

Nº 4449

TESORERIA

S/. 250,000

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD
FOLIO No 3 Mes

He recibido de PROMOTORA PERUANA S.A.

la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL

Soles oro y 00/100 centavos, por DONACION a la F.P. DEPORTES ESCOLARES

para la organizacion y realizacion del concurso Olimpico Interamericano de salto (ciudad de Lima), llevado del 7 al 10. 10. 82. Lima Peru
CHEQUE. NRO: 8932.

Banco Internacional del Peru

Lima, 29 de 12 de 1982



LEONARDO CURO Q.
TESORERIA I.P.D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 995 -JEF-IPD/82 de 30.12.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donaciones realizadas en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aceptado las siguientes donaciones:

De la Firma COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L. por la suma de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000.00) en favor de la Federación Peruana de Bochas para ser utilizada por el Club de Bochas Montecarlo de Chíncha en la implementación de su infraestructura.

De la Compañía LA BAGUETTE S.A. por la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'200,000) en favor de la Federación Peruana de Tenis en los gastos del programa de inauguración del Complejo de Tenis en el Campo Marte realizado en octubre 1982.

De la Compañía PROMOTORA PERUANA S.A. por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/. 250,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado en el Club Ecuestres Huachipa del 07 al 10 de octubre 1982.

Que, es necesario aprobar las indicadas donaciones mediante Resolución Suprema a fin de que las personas jurídicas donantes puedan deducir de su Renta Neta Disponible el monto de las indicadas donaciones; y,

De acuerdo con lo establecido en el ART. 44° de la Ley 23350, Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las donaciones realizadas en favor del Instituto Peruano del Deporte, de las siguientes personas jurídicas:

COMERCIAL SAN CARLOS S.R.L. por la suma de TRESCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 300,000) en favor de la Federación Peruana de Bochas para ser utilizado por el Club de Bochas Montecarlo de Chíncha en la implementación de su infraestructura.

LA BAGUETTE S.A. por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'200,000) para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis en los gastos del programa de inauguración del Complejo de Tenis en el Campo Marte, realizado en octubre de 1982.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

./

PROMOTORA PERUANA S.A. por la suma de DOSCIENTOS CINEUENTA MIL SOLES ORO (S/. 250,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Equestres en la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado en el Club Equestres Huachipa del 07 al 10 de octubre 1982.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a las personas jurídicas donantes referidas en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de las referidas donaciones.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emj



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N°233-OP-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
OP
30
4.05
RECIBIDO

AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Tenis por la suma de S/. 1'200,000
REF. : -Memorándum N°209-DINAD-82
-Expediente N°3832
FECHA : Lima, 30 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de Informar lo siguiente:

1. El donativo gestado por la Federación Peruana de Tenis hasta por el monto de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 1'200,000), es procedente por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.
2. La donación realizada por la Compañía "LA BAGUETTE S.A.", tiene como destino específico cubrir los gastos del Programa de Inauguración del Complejo de Tenis en el Campo Marte, realizado en el mes de Octubre de 1982.
3. Su afectación en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte será de la siguiente manera:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	:	04.14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	:		DINAD
MONTO	:		S/. 1'200,000

4. Debo indicar que el referido expediente ingresó a esta Oficina el día 30 de Diciembre de 1982.
5. Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,



[Signature]
HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

Adj. Solicitud de Donación
Reg. OP 1078
Exp. 3832
OP/HRR
EGG/eca.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP.	
Reg. No.	1078
Ingreso:	30-12-82
Hora:	
Firma:	<i>[Signature]</i>

MEMORANDUM N° 209 DINAD-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/. 1'200,000.-
REF. : OFICIO N° 641-82- FEDERACION PERUANA DE TENIS
FECHA : 29 DE DICIEMBRE DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales y Recibo de Ingreso del IPD N° 4445- en el cual la Cía. "LA BAGUETTE" S.A. dona la suma de S/. 1'200,000.00 a la Federación Peruana de Tenis para el Programa de Inauguración del Complejo de Tenis en el Campo Marte, realizado en el mes de Octubre de 1982.

Atentamente,



[Signature]
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dg.
c.c. : Arch.
Exp. : 3832.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FEDERACION PERUANA DE TENIS OF. N° 641-82-FPT.	NUMERO 2832 REF:
Fecha de INGRESO: 29/12/82	ASUNTO: Solicita se gestione Resolución de donación por la suma de S/.1'200,000.00 de la firma BAGUETTE S.A.		
Hora: 11.15			
Numero de Folios: -03-(tres)			
Registrado por: 			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 2832 No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a: S.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 3832 No. de folio
Remitido por: O.T.J.	<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: 	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 29/12/82	Hora	Observaciones: Inform. de 549-015-82 51 de Prog. Res. 3 de 1, Prog. 01-549-82 of. 011-5-12-82	4

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 3832 No. de folio
Remitido por: O.P.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: 	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 30-12-82	Hora 4:00	Observaciones: 233-OP-82	3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 3832 No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: 	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 30-12-82	Hora 9:20 am	Observaciones:	2

Pase a: 	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 3832 No. de folio
Remitido por: 	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: 	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 29-12-82	Hora	Observaciones:	1



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA-PERU

OF. N° 64/ -82-FPT.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD
FOLIO N°
1 | uno

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
29 DIC. 1982
3832
RECIBIDO

Lima, 27 de Diciembre, 1982.

Señor
Santiago Ventura Márquez
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

Me es sumamente grato dirigirle la presente, con el objeto de hacer de vuestro conocimiento, que hemos recibido una donación de UN MILLON DOCIENTOS MIL SOLES ORO. (S/ 1'200,000.-) para contribuir al Programa de Inauguración del Complejo de Tenis en el Campo de Marte; de la Firma LA BAGUETTE S.A.,.

De la referida suma estamos enviando el recibo del Instituto Peruano del Deporte N° 4445, a fin de que tenga a bien ordenar a quién corresponda se sirva gestionar la Resolución de donación respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy cordialmente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS


ALFREDO BEREDA
DIRECTOR

FEDERACION PERUANA DE TENIS


LASTENIO MORALES COSTA
PRESIDENTE

LMC/rsa.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.



TESORERIA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
OTD	Nº 4445
FOLIO Nº	
2	dos

S/. 1,200,000.-

He recibido de La Bazquette S.A.

la cantidad de Un millon doscientos mil xx

Soles oro y 00/100 centavos, por donación para contribuir al
Programa de Inauguración del Complejo de Teis del Campo
de Norte. A favor de la F.P. de Teis.

cheque N° A06445104
anexo por

Lima, 28 de Diciembre de 1982



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

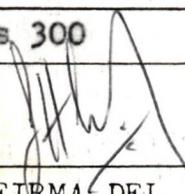
[Handwritten signature]

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. VALOR	3. DESTINO DE LA DONACION
CH/. A06445104 , a cargo del Banco Comercial del Perú	1'200,000.00	Contribuir a los gastos por motivo del Programa de Inauguración del Complejo de Tenis en el Campo de Marte. MES DE OCTUBRE.

4. DATOS DEL DONANTE

4.1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LA BAGUETTE S/A.	
4.2. REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO JONES M.	
4.3. DOMICILIO: Libertadores 300	
4.4. L.E. 6 C.E.	6759687
4.5. L.T.	9955003
4.6. FECHA	27-12-82
4.7. FIRMA DEL DONANTE	 FEDERACION PERUANA DE TENIS TASTENIO MORALES COSTA 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. INFORME DE ACEPTACION O RECHAZO DE LA DONACION	6.1. DEPENDENCIA INFOR.
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA EL PROGRAMA DE INAUGURACION DEL COMPLEJO DE TENIS EN EL CAMPO MARTE.	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. REFLEJO PRESUPUESTAL:			
7.1. VOLUMEN	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2. SECTOR	13	EDUCACION	
7.3. PLIEGO		7.6. ACTIVIDAD	
7.4. PROGRAMA	30	7.7. PARTIDA	1362.0.01
7.5 SUB-PROGRAMA	1362	7.8. MONTO	04.14
OBSERVACIONES		7.10 FECHA:	30-12-82
		S/. 1'200,000	

8. CONTROL DE APROBACION	
8.1. APROBACION DE LA DONACION	8.2. AUTORIZACION DE USO